



SENABICO/N/ N° 583/2019

Asunción, 25 de noviembre de 2019.-

Señor
Capitán Oscar Chamorro
Comando de Operaciones de Defensa Interna
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Ley N° 5876 de Administración de Bienes Incautados y Comisados, la cual asigna funciones a esta Secretaría.-

Con el fin de realizar tareas propias de la administración de bienes, la SENABICO se constituirá a las ciudades de Yby Yaú y Tacuatí, específicamente a los establecimientos incautados en el marco de la causa "Luis Carlos Da Rocha y otros s/ Ley n° 1346" (ESTANCIAS LUSIPAR, SUIZA y EDWIGES).-

En ese sentido, solicito sus buenos oficios y se sirva brindar acompañamiento y custodia, a los funcionarios de esta Secretaría, los días martes 26, miércoles 27 y jueves 28 de noviembre de 2019, en las Estancias mencionadas.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.



Teresa Rojas de Jara
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO

Recibido:

27/11/2019



Erico Javier Oviedo Cáceres
ERICO JAVIER OVIEDO CÁCERES
Cnel DCEI